



Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

AYTO. FUENGIROLA
CONCEJALÍA DE DEPORTES
REGISTRO DE
ENTRADA SALIDA
N. 50 FECHA 04.04.17

Junta de Gobierno Local
24-03-2017, N° 7/2017 (MÁLAGA)

29 MAR. 2017

Registro de SALIDA
Núm: 4249

Fuengirola 28 de marzo de 2017

Concejalía de Deportes, Concejalía de Hacienda, Intervención, Tesorería

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo del año 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5.9. De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Deportes, D. Pedro Cuevas Martín, en relación a la subvención concedida a los clubes deportivos de la localidad.

Visto el informe con ref: F-129/2017 emitido por la Intervención de Fondos Municipales.

Visto el informe de la Técnico de Deportes, de fecha 13 de marzo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda:

Aprobar la convocatoria para las solicitudes de ayudas económicas a las personas físicas, clubes deportivos o asociaciones que participan en competiciones federadas y organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos, subvencionadas por el Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola con cargo a los presupuestos municipales (partida presupuestaria 34101-48901) para la realización de actividades deportivas, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
DEPORTE COLECTIVO DE EQUIPOS	76.622,00 €
DEPORTE INDIVIDUAL	38.000,00 €
EVENTOS, ACONTECIMIENTOS Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	6.000,00 €
DEPORTISTAS DE ÉLITE	6.000,00 €
TOTAL	126.622,00 €

Fecha tope de presentación de solicitudes y documentación: 31 de mayo de 2017

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

El Vicesecretario

Fdo.: Francisco Miguel García Ardila

SECRETARÍA

